

# LEY DE DROGAS (II)

*Posted on abril 22, 2011 by Administrador*



**Category:** [Default Humanístico](#)

**Tag:** [Default Humanístico](#)



## Ley de Drogas II

# “El yo no es inmune en un mundo desbocado”

### A. Giddens – Un mundo desbocado

El problema es masivo, ataca a la “polis” o sea a la propia ciudad en la intimidad de todos los barrios desde Recoleta hasta la Villa 31; desde los countries lujosos hasta las barriadas de Lanús y Valentín Alsina. No importan las estadísticas oficiales en donde desde distintos organismos oficiales tratan de discutir diferentes porcentajes en forma controvertida uno de otro como la Sedronar o el Ministerio de Justicia. El tema está instalado, las drogas conviven en el malestar de las ciudades y sus familias. E. Morin nos enseña que cuando los “males son masivos dejan de ser un problema existencial privado, es ya un problema político precisamente porque es un problema de la “polis” o sea de la ciudad”. Plantear los problemas sólo desde una óptica jurídica (penalizar o no, código civil o penal) es un enfoque parcial frente a la magnitud epidémica de los problemas que toca a la complejidad de las familias, los dolores individuales, la falta de servicios de atención, el deterioro de la salud mental, la necesidad de programas de prevención estables y continuos en el tiempo, etc. Si ya es antigua la ley 23737 que data de la década del 90 es también real que circunscribir todo a lo jurídico se transforma en algo “conservadurista” y anticuado. Es lo caduco.

La ley para los griegos es “camino para crecer”. Hoy las drogas detienen el crecimiento. Faltan caminos, guías. La ley debe ser una guía ¿Hay prevención planificada y sistemática en las escuelas? ¿Qué pasa en los lugares de trabajo ante los ausentismos de los lunes? ¿Las familias están informadas y formadas frente a los riesgos de la nocturnidad? ¿Los municipios se ocupan de que sus ciudades sean preventivas? ¿Los ciudadanos participan del cuidado de sus barrios? ¿Hay centros al alcance e las familias para la atención de los familiares? ¿Sabe la población que la curva de muertes ligada a las drogas sube en la adolescencia a través de accidentes? ¿Ocultamos o trabajamos socialmente las problemáticas? ¿Existe todavía el mito de que la marihuana es no perjudicial? ¿Sabemos que el “paco” como una mezcla de sulfato de cocaína con combustible es la caída siniestra de miles de jóvenes?

Los interrogantes surgen frente a una comunidad ignorada y que no tiene donde gestionar su sufrimiento ante un hijo o un padre “ausente” vivo por las drogas. ¿Sabemos que hoy hay un “combo” que avanza: juego, drogas y redes de la noche? ¿Sabemos que hoy el delito está vinculado con el combustible del consumo?

Cuatro tipos de consumidores llenan los servicios: a) consumidores crónicos con más de 15 años de

ingesta de alcohol y drogas. A los 40 y pico de años desvencijados por el HIV, la hepatitis y con secuelas orgánicas ya casi sin trabajo muestran un cuerpo y un alma dolientes con familias agotadas que ya los han estigmatizado b) grupos de enfermos psiquiátricos con dolencias que tienen nombre de delirios, depresiones y/o crisis de exaltaciones; llenan hospitales psiquiátricos c) los adolescentes que en su juego lúdico y con escasa contención familiar se refugian en las drogas d) los adultos jóvenes de una post-modernidad ansiosa de rendimientos y éxito en el trabajo competitivo, la política, las finanzas, etc.

Cuatro grupos de población que se unifican en un consumo creciente. Una ley debe orientar en como y donde atenderlos, así como frenar y contener el ascenso de esta problemática. Ya dijimos en otras notas que una vez que el consumo se transforma en hábito el cerebro también se habitúa a vivir con sustancias extrañas. Es cuestión de tiempo unido esto a frustraciones personales y a la falta de contención social y/o familiar.

La ley debe contemplar desanimar el uso inicial de sustancias especialmente e las edades mas vulnerables y también debe facilitar un sistema nacional de detección precoz de una enfermedad como la drogadependencia que es crónica con centros esparcidos en todo el territorio de consulta y orientación.

Además necesitamos crear un sistema nacional de prevención en todos los circuitos sociales así como una red de centros asistenciales.

En una epidemia; ¿tenemos noción de esto? Circunscribirlo todo a lo civil o a lo penal es ya caduco.

